

MATEMÁTICAS 2º ESO

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los primeros datos serán aportados por el alumno, tutor o por el Departamento de Orientación del Centro.

Los antecedentes académicos se obtendrán del expediente académico aportado por el alumno.

Pero esto muchas veces no refleja la realidad en cuanto al grado de conocimientos de los contenidos de las distintas áreas del ciclo o curso anterior; esto nos puede inducir a empezar explicaciones de contenidos conceptuales o procedimentales para los que el alumno no está preparado y podrá ser causa de bloqueos y fracasos.

Es necesario realizar una prueba exploratoria que nos indique, que nos diagnostique eficazmente estos aspectos “que conocimientos de los contenidos se posee” y “cuales debería poseer”.

Este tipo de prueba se realizará a principio de curso y es aconsejable hacerla cuando se empiecen contenidos nuevos para el alumno, que deben apoyarse en otros vistos anteriormente.

Esta prueba inicial nos servirá para salvar las posibles deficiencias existentes y enfocar nuestra acción a partir de un conocimiento eficiente de la realidad instructiva de nuestros alumnos.

Se utilizarán los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación:

- ✓ Pruebas escritas. Se efectuará una prueba escrita por cada unidad didáctica con carácter acumulativo. Estas pruebas escritas constarán de varias preguntas de diferente grado de dificultad. Las cuestiones llevarán la calificación dependiendo de la cantidad de criterios de evaluación y estándares de evaluación que recoja y del grado de dificultad.
- ✓ Trabajos de clase y para casa que se corregirán en el aula o serán recogidas por el profesor para su posterior corrección o a enviadas a través de Classroom o correo electrónico.
- ✓ Expresión escrita y la forma de expresarse en el lenguaje propio de la asignatura.
- ✓ Intervenciones en la pizarra y su expresión oral.

- ✓ Trabajos por proyectos.
- ✓ Examen de cuaderno consistente en realizar ejercicios similares a algunos ya realizados en una fecha concreta, con el cuaderno del alumno como material auxiliar.
- ✓ Prácticas realizadas en aulas específicas.
- ✓ Observación sistemática del trabajo de los alumnos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación establecidos para la primera, segunda y evaluación final ordinaria (junio) son los siguientes. Los criterios de evaluación en la convocatoria extraordinaria se especifican en el apartado correspondiente.

ACTIVIDAD	BAREMO (%)
	EVALUACIONES
Pruebas presenciales	70
Trabajo diario, trabajos y actitud	20
Examen de cuaderno	10

Se aprobará la evaluación si promedio citado anteriormente es mayor o igual (\geq) a 5 puntos.

La materia se considerará definitivamente superada cuando el alumno haya aprobado las tres evaluaciones.

Si un alumno no realiza una prueba presencial por cualquier circunstancia sobrevenida a causa de la pandemia, una vez que se incorpore de forma presencial, realizará el examen correspondiente, aunque ya haya terminado esa evaluación, con lo que su nota podrá variar de cara a la nota final del curso.

Durante el periodo que comprende cada evaluación, el profesor que imparte la asignatura correspondiente, efectuará una prueba escrita por cada unidad didáctica con carácter acumulativo.

Al final de cada evaluación se obtendrá la media ponderada de las calificaciones de las distintas pruebas, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación de exámenes} = (\text{Ex } 1^{\circ} + 2 \cdot \text{Ex } 2^{\circ} + 3 \cdot \text{Ex } 3^{\circ} + \dots) / (1 + 2 + 3 + \dots)$$

En Actitud se penalizarán, la falta de material y, en general, todas aquellas conductas que impidan el normal desarrollo de la clase; el objetivo es alcanzar un clima de trabajo y estudio en el aula, que permita alcanzar a cada uno de los alumnos la competencia social y ciudadana.

En Trabajo diario se incluye, en su caso, la valoración del cuaderno, las evaluaciones orales, la realización de los deberes y de las actividades propuestas y los trabajos desarrollados.

El apartado correspondiente a Examen de cuaderno, se incluye este curso, con el fin de que el alumno organice su cuaderno y aprenda a buscar la información que se le solicita.

La materia se considerará definitivamente superada cuando el alumno haya aprobado las tres evaluaciones.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

En el caso de no aprobar, el alumno tendrá la oportunidad de recuperar la evaluación mediante la superación de una prueba global de toda la materia explicada durante ese periodo. Dicha prueba modificará el 70% de la nota, conservándose el 30% obtenido en la evaluación relativo a trabajos y cuaderno; siendo la nota mínima un 5 en el caso de aprobar este examen de recuperación. Versará sobre los contenidos impartidos en esa evaluación, y se realizará durante el periodo lectivo de la siguiente evaluación, excepto en la tercera evaluación que coincidirá con el examen final de junio.

Una vez realizadas las tres evaluaciones, así como las posibles recuperaciones, si el alumno las supera habrá aprobado el curso.

Con el fin de favorecer a los alumnos que no hayan aprobado por curso y que hayan mantenido una actitud positiva y de superación durante el curso, se realizará una prueba

extraordinaria en el mes de mayo o junio. No se realizará esta prueba a los alumnos que sean calificados con un **0** en todos los exámenes realizados en dos o en las tres evaluaciones.

Constará de tres partes, correspondientes a cada una de las evaluaciones, debiendo aprobar (nota superior o igual a 5) cada evaluación, para poder aprobar la asignatura. Esta prueba, si los horarios de los grupos lo permiten intentaremos que sea **única** y **común** para todos los alumnos anteriormente citados. Abarcará toda la materia explicada a lo largo del curso.

Esta prueba permitirá al profesor comprobar el nivel académico alcanzado; comprensión de conceptos, aplicación de los procedimientos, dominio de lenguajes, capacidad de síntesis y en general, el nivel de conocimientos, estándares de aprendizaje y competencias clave que el alumno ha alcanzado,

Si la calificación es inferior a 5 puntos en alguna (o algunas) de las evaluaciones la asignatura se considerará suspensa. En ese caso, el alumno tendrá una nueva oportunidad en la convocatoria extraordinaria.

CALIFICACIÓN FINAL JUNIO

Una vez superadas las tres evaluaciones (en la evaluación o en la recuperación o en la prueba extraordinaria de junio), la calificación final de junio será su media aritmética.

Calificación Junio= (Nota 1ª Evaluación + Nota 2ª Evaluación+ Nota 3ª Evaluación) / 3

PRUEBA EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no han superado la asignatura en la convocatoria ordinaria de junio tendrán una convocatoria extraordinaria. Se trata de una prueba escrita sobre los contenidos del curso con diferentes ejercicios y problemas relacionados con los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje de la asignatura. Las cuestiones llevarán la calificación dependiendo del grado de dificultad El total de la puntuación será de 10 puntos. Esta prueba será la misma para todos los alumnos de ese curso, si bien podrá diferenciarse en algún ejercicio en caso de que diferentes profesores hayan alcanzado puntos distintos de la programación

En esta prueba también tienen que sacar al menos un 5 para aprobar la asignatura.

PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR LA ASIGNATURA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR

De acuerdo con la normativa vigente, al no tener horario para clases de recuperación, corresponde evaluar a los alumnos que tengan suspensa la asignatura de cursos anteriores a los profesores que imparten la asignatura en el presente curso.

El procedimiento a seguir será:

- El seguimiento individualizado de estos alumnos a lo largo del curso, comprobando la mejora en los conocimientos generales de la materia, así como los específicos del curso anterior, materia que por lo general se repasa casi toda antes de empezar la correspondiente del presente curso.
- Habrá una prueba objetiva para comprobar el grado de conocimiento de los alumnos. Esta prueba constará de dos exámenes a lo largo del curso, en las fechas que indique la Jefatura de Estudios. Dichos exámenes se ajustarán a los criterios de evaluación propuestos en la Programación del Departamento, y versarán sobre los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje del curso correspondiente.
- La materia del primer examen será eliminatoria y compensable con la del segundo, siempre que se obtenga cuatro o más de cuatro.
- Aprobados ambos exámenes (nota superior o igual a cinco en cada examen, o un cinco de media entre los dos, siempre que la nota de ninguno de los dos exámenes sea inferior a 4) el alumno habrá recuperado la asignatura, en caso contrario deberá presentarse a la prueba extraordinaria con toda la materia pendiente.

Para calificar a los alumnos cada profesor deberá evaluar no sólo lo realizado en los exámenes relativos al curso anterior, sino también la actitud, trabajo, estudio y calificaciones del presente curso.

El departamento facilitará a principio de curso la información necesaria a los padres: contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje, los criterios de calificación y las fechas de los exámenes.

Las fechas de los exámenes de pendientes, será establecida por jefatura de estudios, habitualmente el primer examen es en la última semana de enero y el segundo en la primera semana de mayo.

Durante el curso los alumnos recibirán hojas de ejercicios para ayudarles a superar sus dificultades y preparar los exámenes.